

SU CRIPCIÓNES:
PAGO ANTICIPADO)

En toda España. Ptas. 1'25
Número suelto. . . 0'05
Id. atrasado . . . 0'10

EL LIBERAL PALMESANO

DIARIO LIBERAL DINÁSTICO ILUSTRADO

Edición de la tarde para Palma

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
S. Pedro Nolasco, 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:
LIBERAL—PALMA

Anuncios y suscripciones
al Administrador, Corres-
pondentes y en las principales
Agencias.

Interesantísimo

para los anunciantes

Según la nueva ley del timbre los anuncios en los periódicos deberán reintegrar al Estado con un sello de 10 céntimos de peseta por inserción.

ALMACENES MONTANER

Sindicato, 2 á 10

Es la casa que vende más barato y ahora por ser FINAL DE TEMPORADA se expenden géneros de confianza A PRECIOS CASI DE BALDE.

Quien quiera comprar BUENO, BONITO y BARATO acuda sin demora á visitar los

ALMACENES MONTANER

Sindicato, 2 á 10

Se acaban de recibir

Trajes de baño para Señora; preciosos modelos á 6 pesetas.

Preciosa Virgen de Murillo

con marco dorado

Gafas, lentes y completo surtido de óptica. Estamparía y molduras para cuadros. Recompensación de todos los artículos propios de la casa.

Economía y prontitud.

A todo comprador se le regalará un billete del sorteo de una

Virgen de Murillo

con su correspondiente marco

25—Brossa—25

Dos artículos Cuatro Reyes destronados

La única esperanza—Los hombres de los tristes destinos.

Hé aquí los títulos de los dos notables artículos de fondo que publica nuestro ilustrado colega *El Imparcial*. Aunque diferentes en la forma, ambos encierran en su fondo el mismo pensamiento.

En el primero, después de trazar con mano maestra la situación [que padece España bajo el Gobierno del Sr. Cánovas del Castillo, exponiendo á grandes rasgos el mal uso que éste ha hecho de los elementos que el país puso á su disposición, escribe los siguientes vigorosos párrafos, que no podemos resistir á la tentación de transcribirlos íntegros:

«Allí donde España pone sus entusiasmos, allí pone su odio al Gobierno.

En estos momentos críticos, cuando la patria debía aparecer unida en formidable haz de generosidades y energías, el Gobierno se desvela y se afana por desunir y diseminar á los ciudadanos, sembrando la indignación y el enojo, como si se quisiera llegar al último límite de la paciencia nacional.

Es lógico que en tanto que esa paciencia, robustecida por deberes patrióticos, no acabe—y quien sabe de qué modo puede acabar—el país se halle dominado por el pesimismo más terrible. Anda en las cosas de la guerra la verdad tan disimulada, que nadie cree las venturas que nos refiere el cantor de sus propias glorias. El dinero dado por la nación para lograr la paz cae en un pozo sin fondo. A favor del decaimiento público se hace el matute de los más ruinosos negocios. Se regalan millones á los agentes de un empréstito y á los constructores de los barcos de guerra.

Hemos llegado á un punto en que no es prudente esperar. Aún se confía en que quien puede y debe intervenir. Cerradas las Cortes, retiradas de su seno las minorías, sin reparación de un agravio que será vergüenza del Gobierno que lo ampara, destruida la normalidad de la vida constitucio-

nal, ¿es posible esperar á que el estío pase sin dar satisfacción á las protestas de la nación?

Allí donde se guarda la última esperanza de la patria, allí importa que se medite sobre el estado de la opinión. Por gracia de la Providencia no ha buscado todavía el enojo público camino que no esté trazado en las leyes. Una severa idea de los más altos deberes y de las tristes circunstancias impide que vuelvan aquellos días en que el actual presidente del Consejo redactaba en Manzanares entre bayonetas insubordinadas el mensaje de los agravios de un pueblo. Entre Julio de 1854 y Julio de 1897 hay una diferencia que, en medio de tantas desdichas, hace bendecir el progreso de los tiempos.

España lo fía todo de la elevada y recta conciencia que dirige sus destinos.

El segundo artículo es de carácter histórico, y rescuita y trae á la memoria hechos y enseñanzas que los llamados á regir los destinos de las naciones no deben olvidar.

«Jacobo II.—habla *El Imparcial*—el desgraciado rey con cuyo destronamiento acabó la raza de los Estuardos, fué como hombre modelo digno de ser imitado. Tenía, según uno de los primeros historiadores ingleses, todas las cualidades que sirven para dignificar á un buen ciudadano y hasta un buen rey, salvo su fanatismo y apego á la arbitrariedad. En la vida doméstica su conducta fué siempre irreprochable, y en la vida pública fué franco, aunque severo en sus enemistades; de claro entendimiento en sus consejos; diligente en sus proyectos, valeroso en sus empresas; fiel, sincero y honorable en sus tratos con los demás; íntegro y económico y celoso como nadie, y siempre con buen éxito, del desarrollo de la Marina y del honor nacional de su pueblo. ¿Qué le faltó, dado este gran número de nobles y excelentes cualidades para ser Jacobo II un buen soberano? Una sola, dice el historiador á quien copiamos: la flexibilidad necesaria para ajustarse honrada y sinceramente á la Religión y á la Constitución política de su país. Si hubiera poseído esta esencial cualidad, su reinado podría haber sido tranquilo y feliz. No la tuvo, y por la carencia de ella sola perdió vergonzosamente el trono para él y para toda su descendencia.

Desde el advenimiento del régimen constitucional, ya no son los reyes, sino sus primeros ministros los verdaderos causantes de esas catástrofes que han acabado con los tronos y aun con las dinastías. Y, ¡hecho notable y digno de ser bien estudiado! Esos hombres que se llaman Guizot y Emilio Ollivier, en Francia, y González Brabo en España, reproducen con pasmosa exactitud la misma enseñanza que ofrece la caída de Jacobo II en Inglaterra.»

«Lo ha sido ya (legitimada por la historia), la caída de Luis Felipe, atribuida por todos á la política de su primer ministro Mr. Guizot. Las altas dotes de éste, con ser muchas, no eran en mayor número que sus defectos, debiendo advertir que ninguno de éstos nacía de depravación del espíritu, sino que, antes al contrario, eran resultado de la exageración de buenas cualidades. Orgulloso, preñado de sí mismo hasta el punto de creerse superior á todos los hombres de su país y de su tiempo; obcecado en sus propósitos; dogmático en sus ideas; severo consigo mismo y sin escrúpulos para con los demás, é inventando á cada momento una teoría para salir de cualquier modo de un mal paso; amante de la paz y buscando á veces por medios infames y corrompidos, como aconteció en el caso de los matrimonios españoles, el engrandecimiento de Francia; liberal y reaccionario, sin ponderación entre lo uno y lo otro; tímido y audaz, bien intencionado y creyendo firmemente en la omnipotencia de las malas pasiones, Mr. Guizot llegó á ser la encarnación de aquella monarquía despreciada por todos, dentro y fuera de Francia, porque llegó á ser el tipo acabado de esos espíritus ni buenos ni malos á quienes el poeta condenó, por corruptores y nocivos, al último círculo del infierno. Cuando apareció en el cielo la primera nube y sopló ténuemente el primer viento de tempestad, Mr. Guizot se apresuró á presentar su dimisión, á fin de salvar con su retirada á la monarquía. Era ya demasiado tarde. El huracán vino en seguida y arrancó de cuajo aquel régimen.

No de tan altas cualidades intelectuales como Guizot, pero sí de análogos defectos, y sobre todo con meras responsabilidades que éste, aparecen á nuestros ojos las figuras de Emilio Ollivier y de González Brabo. Hay algo de paralelismo entre las situaciones en que ambos se encontraron y mucho de semejanza y de identidad entre la naturaleza intelectual y moral de ambos personajes. Los dos llegaron al poder cuando éste aparecía desprestigiado por virtud de sus propios excesos. Lanzáronse ambos, más como aventureros que como prudentes hombres de Estado, en defensa de un régimen vacilante, sin conocer que antes dañan que favorecen los impulsos arrebatados del ánimo, por generoso que éste sea, cuando no van acompañados de la circunspección ni merced el aplauso de los demás.

Es hecho digno de ser notado, entre otros muchos que no nos permite tomar en cuenta la naturaleza de este artículo, que así Guizot, como Polig-

nac, como Ollivier y como González Brabo, hayan sido procedentes del Mediodía y todos ellos, singularmente estos dos últimos, con todas las cualidades y también todos los defectos que de ordinario caracterizan á los hombres en tal suelo nacidos. Impetuosos, pero sin consistencia; fáciles para el pensamiento como para la acción, pero sin medida en lo uno ni discreción para la otra; generosos y bien intencionados, pero frívolos y aturridos, uno y otro solo consiguieron por virtud de estos defectos, precipitar la ruina de aquello que quisieron salvar, y sobre todo, y esta es su mayor responsabilidad, convertir esa ruina en definitiva y perdurable.

¡Ah! En los tiempos que corren, los altos poderes, si se hallan, como por fortuna acontece entre nosotros, ennoblecidos por las más puras intenciones y las más hermosas virtudes, deben tener constantemente en cuenta esta máxima de eterna verdad, es á saber: que en las obras de Gobierno, como cifra y compendio que son del espíritu y de la acción, el obrero deja en ellas impresa y como esculpidura su propia personalidad, más que con sus buenas cualidades, con sus vicios y defectos. Esta es la enseñanza que nos ofrece la historia, en la cual los obcecados, los corrompidos y soberbios ocupan, y ocuparán siempre, el lugar solitario y siniestro de esos precursores de todos los tristes destinos.»

Hasta aquí *El Imparcial*.

Vean ahora nuestros lectores los comentarios que á *El Día* merecen los párrafos transcritos.

Dicen textualmente:

«Así, en parecidos términos, escribían sendos artículos Lorenzana, Carlos Rubio, Ayala, Carrasón y otros notables periodistas pocos días antes de la revolución de Septiembre de 1868, y si mal no recordamos de igual manera dirigían un año antes mensajes á doña Isabel II las minorías de las Cortes, entre las cuales figuraban el Sr. Cánovas del Castillo, Ríos Rosas y otros prohombres de la Unión liberal, á quienes González Brabo destruyó á las Canarias, juntamente con el duque de la Torre y demás generales que salvaron el trono en las tristes jornadas del 22 de Junio del 66.

Puede muy bien el actual primer ministro de la Regencia haber olvidado por remota la fecha de Julio del 54, en que escribió su célebre Manifiesto del Manzanares, contribuyendo á dar el triunfo al entonces sublevado general O'Donnell; pero es seguro que los hechos precursores del destronamiento de doña Isabel, como más próximos á nuestros días, los recordará perfectamente, del mismo modo que los que precedieron á la caída de Napoleón III tampoco se habrán borrado de su memoria.

Afortunadamente, los tiempos han cambiado mucho, y no es fácil la resurrección de las costumbres que engendraron motines y revoluciones; pero conviene al interés de la Monarquía y al interés de la Patria, no dar motivo ni pretexto á que la paciencia del país se agote mediante el uso y el abuso del irritante despotismo ministerial, que va invadiéndolo todo, llevándonos á la ruina y á la miseria.

El Imparcial pone su esperanza en la Reina contra los hombres de los tristes destinos. Por esta vez el popular colega interpreta de cumplidísima manera las aspiraciones y los deseos de la conciencia pública.

Quiera Dios que los votos de aquel periódico sean oídos por quien tiene en su mano el remedio y puede evitar tremendas catástrofes.»

La moneda de Castellano

¿Cómo andamos de canje?

¿Cuáles son los inmensos beneficios producidos por aquel canje celebrísimo, cuyas excelencias cantó en todos los tonos la prensa conservadora, aplaudiendo ruidosamente al actual ministro de Ultramar?

¿Que dicen de ese canje, de ese mismo excelente canje, el comercio y la opinión pública de Puerto Rico?

Estas preguntas ú otras en términos análogos se nos han ocurrido cien mil veces y cien mil veces también hemos querido dirigirnos al *Heraldo de Baleares*.

Pero hoy por esto, mañana por lo otro, tales preguntas se nos quedaron siempre en el tintero y hasta el presente no habíamos llegado á formularlas.

La información de este periódico, tan selecta como lo hubiera podido ser el canje, permítanos la fundadísima esperanza de obtener una respuesta, amplia, segura y evidente del colega; máxime recordando, como no podemos menos de recordar aquellos entusiasmos con que el *Heraldo* recibió el decreto y la intervención que en él aconsejando el

señor Castellano tuvieron algunos de los inspiradores del famoso diario mallorquín, según este mismo diario nos contó en ocasiones repetidas cuando estaba el asunto sobre el tapete y del canje convenía al colega aprovecharse para dirigir sus censuras tan capciosas como violentas, contra nuestro jefe ilustre el señor Maura.

La ruina de una de las más importantes industrias de Mallorca debíase á no haber realizado el eximio exministro liberal que vió la luz primera en esta hermosa isla, ese canje, acerca de cuyas consecuencias deseábamos *interwiewar*—permítasenos la frase al órgano conservador.

Vino después de Maura el señor Castellano, y vino con criterio canovista á desempeñar la cartera de Ultramar; y acometió á ciegas el problema del canje, y le dió solución... en la forma que ya conocen nuestros lectores.

Y el *Heraldo*, haciendo coro á los demás periódicos ministeriales—ministerial aunque vergonzante, era también entonces el *Heraldo*—batió palmas y quemó mirra é incienso en abundancia en honra del señor Castellano, y lanzó á los vientos de la fama la especie de que con la panacea ideada por el correfligionario del Conde de Sallent se salvarían por completo los intereses de Mallorca y se iniciaría en Puerto Rico una era de incomparable felicidad.

Ha pasado el tiempo; el canje dió el resultado que por sus condiciones y circunstancias había de dar, y el *Heraldo* olvidó el tema sin que hasta la fecha se haya atrevido á reproducirlo.

Por esto queríamos nosotros interrogarle y á hacerlo nos disponíamos cuando nos sorprende un diario madrileño con el siguiente expresivo artículo.

Leamos nuestros lectores y permítanos el *Heraldo* que se lo recomendemos especialmente.

Es de oro.

Y dice así:

«Es una verdadera desdicha todo error cometido desde las esferas del poder; pero cuando es tanta la negación ó ceguedad del que lo comete, que llega al extremo de mantenerle con insistencia reiniciando en él en perjuicio de la razón y el derecho, semejante desdicha pasa á la categoría de calamidad pública.

Y esto es lo que ocurre con el Sr. Castellano, ministro que dejará tristes recuerdos en el departamento de Ultramar.

Todos recordarán su famoso decreto cangeando la moneda mejicana que circulaba en Puerto Rico, por otra del cuño español, pero especial para aquella isla. El clamoreo que levantó entre el comercio portorriqueño y las protestas de la opinión pública han sido hasta ahora desoídos, pero las consecuencias se hacen sentir cada día más tristemente.

Pues bien; á pesar de esto, que para cualquiera podría servir de dura lección, menos para el señor Castellano, se ha llevado á Filipinas la misma perturbación económica, y los diarios de Manila levantan la voz acusando al ministro de no haber meditado el asunto con arreglo á los buenos principios de economía política, y pidiendo con urgencia el remedio.

«Mal iban—dicen—las cosas de la moneda, pero ahora van á peor.

El arribo y circulación del peso insular, que es una verdadera desdicha por la desproporción de su valor, comparado con el de todas las monedas análogas que circulan en Oriente, constituye el colmo de nuestra deplorable situación monetaria.

Con razón temblábamos tiempo há por esta causa; ni una vez siquiera de las muchas en que esta cuestión se ha venido iniciando, y de Madrid llegaban barruntos de tocirla, hemos dejado de persignarnos. Le tenemos miedo por sí misma, y llega á ser cervical cuando con asombro presenciamos el desahogo con que se la trae y la lleva.

Regla general es, aceptada por todas las escuelas economistas, que los asuntos de moneda no son problemas en sí, sino de relación; y que de la naturaleza y situación de las causas relativas, dependen la importancia del conflicto y las mayores ó menores facilidades para su solución.

Axioma es también, que se desprende del que antecede, que en las modificaciones monetarias se ha de tener en cuenta, sobre las consideraciones de orden económico, la de la oportunidad.

Pues bien; aparte de otras muchas contrariedades que haremos notar en días sucesivos, pues á este particular pensamos dedicar gran espacio y atención, la mayor con que ahora se tropieza para poner mano en la moneda filipina es la oportunidad. Esta es manifiesta, por razones que también especificaremos.

Parecía natural que después de aquella memorable campaña que ocupó á la prensa filipina un semestre entero del año 1894 y puso en movimiento á cuantos organismos colectivos existen en este país, desde la Sociedad Económica al Consejo de Administración, estuviera, si no hecha una opi-

nión unánime en lo que afecta al canje, un acuerdo previo para defenderse de golpes como el que nos ha caído encima; un movimiento, en fin, de constante especulación que nos pusiera á cubierto de medidas como las que padecemos y cuyas consecuencias lamentables se van á tocar muy pronto.

No ha sido así, y la atonía en que solemos caer después de una intensa fiebre, ha ofrecido en esta ocasión brecha expedita para que se empeore la situación, descendiendo un escalón más, y éste ya puede ser el último, en el camino de nuestra pobreza.

Porque si ya ocurrió que nos cambiaron el oro por mexicanos, ahora nos cambian estos por una moneda de mucho menos valor. La disminución del signo afecta en igual medida al signado; de suerte que una riqueza representada por pesos mexicanos decrece, al representarse en pesos insulares como los que nos han enviado, en la proporción diferencial que existe entre ambas monedas. Esa diferencia, que es considerable, según demostraremos, es un pellizco que se saca á la fortuna nacional, ahora, como nunca, necesitada de conservación y fomento. Y claro es, estos males no vienen solos; traen consigo una verdadera reata, y se vé dónde empiezan; pero no donde concluyen.

En presencia de la mala moneda, la buena, relativamente, se quita de enmedio, por lo cual hay que decir «adiós» á los mexicanos, que dentro de poco serán mirados con tanto corrimiento como desprecio se les tuvo. Y seguirá la inmediata; una necesidad imperiosa de numerario, pues este es país de gran consumo monetario, que traerá consigo la importación de más moneda mala. Y vendrá el desquiciamiento de los cambios con las plazas de Oriente y alcanzaremos el 1881 con la Península y su equivalente en francos y libras, con sus horribles consecuencias comerciales, políticas y hasta sociales.

Ante este cuadro pavoroso, que no es remoto, puesto que lo estamos tocando, estamos en el deber, y lo cumplimos, de salir á su encuentro, no con pretensiones de atajarlo, pero sí para satisfacer una aspiración pública, que reclama de la prensa una fiscalización constante y una crítica razonable y comedida que alcance á prevenir una enfermedad más ó menos remota.

Consideramos, por último, estas cuestiones de interés y urgencia mayores que todas las políticas; y así como en éstas hay silencios convenientes, aquellas se perfeccionan con la publicidad.

BARATURA PERMANENTE

San Nicolás, 22—Orfila, 2

Géneros para la estación de verano en cortes de vestido, camisería y telas finas á precios baratísimos. Liquidación de las existencias de la casa.

Pronto se acabará la ganga de tan sorprendente baratura.

El Consejo de Estado sin vacaciones

Por Real orden comunicada por la Presidencia al consejo de Estado, se han suspendido las vacaciones en este verano *por tiempo indefinido*. O lo que es igual: los Consejeros de aquel alto Cuerpo consultivo no tendrán vacaciones por este año.

¿Qué suceso extraordinario da lugar á que los siete Condes del Consejo lleven el sacrificio de sus propias personas al punto de que se priven de los dos meses que la ley les concede para dedicarlos al descanso y á reponer las fuerzas perdidas en la resolución de los áridos asuntos que el Sr. Cánovas somete á su estudio y para dar su dictamen?

¿Qué razones tan poderosas habrá tenido el Sr. Cánovas para privar á sus amigos, los del Consejo, del lujo que puede permitirse cualquier viajero del tren botijo, de cambiar por el caliginoso y sofocante ambiente de Madrid en esta época del año el aire fresco y salubre de las playas de mar?

No acertamos á explicárnoslo.

Un periódico escribe sobre el particular el siguiente suelto, que si puede resultar mal informado, demuestra que hemos llegado á tiempos en los que se admite como cosa corriente lo que en cualquier otro país produciría el mayor escándalo.

La ley por la cual se rige el Consejo de Estado dispone que este alto Cuerpo vague dos meses durante el verano. Se proponía con esto la ley, entre otros fines, el de economizar, en beneficio del Tesoro, el importe de las dietas que devengasen los Consejeros en aquel tiempo. La economía no es muy despreciable, pues siendo quince los Consejeros, y cobrando cada uno 50 pesetas diarias en concepto de dietas, resulta en los dos meses la suma de *nueve mil duros*, cantidad que, dadas las angustias del Tesoro por las atenciones de la guerra, bien merecía la pena de que se economizara.

Pues bien; accediendo el Sr. Cánovas, según hemos oído, á las indicaciones de algunos Consejeros amigos suyos, ha dictado una Real orden suspendiendo las vacaciones *por tiempo indefinido*.

Menos mal si esta infracción de la ley obedeciera á la necesidad de despachar asuntos

de gran importancia y de carácter urgente; pero es el caso que no sólo no hay tales asuntos, sino que la mayor parte de los asuntos que se tramitan son impropios, por su insignificancia administrativa, de que entienda en ellos tan alto Cuerpo consultivo.

El deseo, pues, de complacer á unos cuantos amigos, no privándoles ni un sólo día del percibo de sus dietas, ha pesado más en el ánimo del Sr. Cánovas, que el respeto á la ley y otras consideraciones de rectitud y austeridad administrativa.

Es lo cierto que no debe haber graves cuestiones á resolver por el Gobierno, cuando su Presidente y varios de los Ministros están preparando sus maletas para gozar de unas vacaciones que se suprimen para el Consejo de Estado.

Pudiera creerse que obedecía á la conveniencia de que no dejara de hallarse en disposición de reunirse el pleno por si el Gobierno necesitaba con urgencia de algún crédito extraordinario para las atenciones de la guerra; pero anoche mismo decía un Ministro que con el empréstito filipino quedaba para Cuba una cantidad muy importante procedente del reintegro que se hacía al Tesoro de la grande Antilla de los anticipos hechos por éste al Archipiélago, y por lo tanto, por este lado hay que suponer que no hay grandes apremios para buscar recursos, ni causa justificada para dejar á los siete Condes sin baños medicinales ni aguas minerales por este año.

El Correo, abundando en estas apreciaciones, dice:

«Está siendo objeto de comentarios la Real orden de la Presidencia aplazando las vacaciones del Consejo de Estado *por tiempo indeterminado*.

Algunas veces la urgencia de créditos extraordinarios ha aconsejado el aplazamiento de las vacaciones por unos días, y pocos serían los necesarios para tratar de los créditos que ayer se examinaron en Consejo.

De modo que, para ilustrar este particular, debieran dar algunas explicaciones los periódicos ministeriales.»

Y añade *El Tiempo*:

«También nosotros uniríamos nuestras excitaciones á las del colega para que la prensa ministerial dejesa la incógnita, si no te miéramos que ahora, como cuando nuestro estimado compañero comentó el que el señor Cánovas no asistiera á la recepción del Príncipe Arisugawa, contestara que el Sr. Cánovas hacia siempre lo que le parecía oportuno, sin necesidad de dar explicaciones de su conducta.

A todo evento, nos contentaremos con sacar las deducciones que se desprenden de la Real orden que comentamos, y son las siguientes:

1.ª El Consejo de Estado se queda sin vacaciones este verano.

2.ª Debiendo seguir funcionando en estos dos meses, los Consejeros celebrarán las sesiones que estimen convenientes al mejor servicio.

3.ª Por cada sesión los Consejeros percibirán las dietas que por la ley les corresponden.

Y nada más.»

Banco de España

Conforme al anuncio inserto en la Gaceta de Madrid del 11 del actual, se invita á los tenedores de los Pagares del Ministerio de Ultramar, 4.ª serie del vencimiento de 16 del corriente, á la renovación de los mismos y en las mismas condiciones que se fijaron al expedirse; en la inteligencia que los pagarés que no sean renovados en los días del 16 al 20 habrán de ser reembolsados en efectivo.

Palma 15 de Julio de 1897.—El Secretario, Enrique Villarrazo.

Palma

El Juez municipal del distrito de la Catedral ha impuesto veinte días de arresto á un individuo, que días pasados propinó una paliza á una mujer ocasionándole algunas contusiones.

—Por el juez municipal D. Antonio Roselló se cita á los que se crean herederos de D. Felipe Guasp Pascual, fallecido en esta ciudad para que se presenten en dicho juzgado á hacer sus reclamaciones.

—Mañana serán embarcadas las cajas que han de llevar los seis toros de la ganadería de Salas que tienen que lidiarse en nuestra plaza por los matadores *Villita* y *Gavira* el día 8 de Agosto próximo.

—Según se dice hoy será botada al agua la cañonera *Atrevida*, que acaba de sufrir importantes reparaciones en el casco y en la maquinaria.

—Ha sido nombrado vocal del Tribunal de oposiciones á la cátedra de retrospectiva de la Escuela Especial de Pintura, D. Bartolomé Maura y Muntaner.

—La fiesta que los vecinos de Santa Catalina han dedicado este año á Ntra. Sra. del Carmen, ha sido lucidísima. El sábado por la noche hubo música en uno de los catafalcos y polichinelas en el otro, que hicieron las delicias del público.

Los hermanos carmelitas instalados en dicho Arabal, organizaron una lucida procesión, que salió á las seis de la tarde, recorriendo las principales calles.

La concurrencia no fué tan numerosa como en años anteriores, á causa de verificarse á la misma hora el entierro del Capitán general.

Por la noche hubo música en los catafalcos, bengalas y disparos de cohetes, durando la animación hasta hora muy avanzada.

Después las bandas de música recorrieron las calles tocando bonitos pasos dobles.

—Según telegrama recibido por la Isleña Marítima, el vapor *Lulio*, ha llegado al puerto de Barcelona á las cuatro y media de la madrugada.

—Nuestro paisano D. Enrique Vaquer ha solicitado tomar parte en las oposiciones á la plaza de grabado en dulce, vacante en la Escuela Especial de Pintura de Madrid.

—Servicios prestados por la guardia civil.

Notifica la del puesto de Santa Margarita haber denunciado al Juez municipal de la misma á un sujeto, presunto autor de haber dado muerte á una perra podenca, de propiedad ajena.

—A las ocho de la mañana del domingo, ante numerosa concurrencia, se verificó el acto de bendición de un armonium, en la iglesia del Molinar de Levante.

El armonium procede de París y ostenta la marca de Christophe & Tiene.

Fueron padrinos los niños Pedro Fiol y Margarita Vilella, siendo D. Joaquín Engroñat, organista de San Miguel, el que arrancó al instrumento las primeras notas. A la par se celebró la fiesta en honor de la Virgen del Carmen, haciendo su panegírico el presbítero D. Manuel Cortés.

—El mejor preparado para el estómago **Elixir Ingiluvina Giol**. Véase el anuncio en la cuarta plana.

Del general Ahumada

En uno de los panteones de la sección nueva del Cementerio se ha dado esta mañana sepultura al cadáver del que fué nuestra primera autoridad militar del distrito.

Al acto han concurrido los subalternos más allegados del difunto en representación de la familia ausente.

Decíamos ayer, al terminar la reseña del entierro, que considerábamos paparruchas algunas versiones que corrian de boca en boca relacionadas con los últimos momentos de vida del general; y hoy no han solo debemos ratificarnos en nuestro criterio sino que debemos incluir en el mismo calificativo las noticias que se refieren á testamentaria de las que con la mejor buena fé se hace eco algun estimado colega.

Para dar una idea de como se fantasea aqui en materia de noticias basta decir que no falta quien haya asegurado haber visto desembarcar esta mañana del vapor correo de Alicante á la hija del ilustre general; y podemos asegurar que no hay cosa más falta de verdad, pues no ha venido.

Boletín meteorológico

Día 19 Mayo—9 mañana

Barómetro	753.2 mm
Termómetro seco	29.0 gds
Id. húmedo	38.2
Mínima	20.0
Reflector	17.0
Dirección del viento	0.
Ascenso del barómetro en 24 horas	10 m m.
Descenso del barómetro en 24 horas	31

La Emperatriz Eugenia

en Constantinopla

A bordo de su yate *Whistle*, procedente de las islas Jónicas, ha llegado á orillas del Bósforo la emperatriz Eugenia, acompañada por la duquesa de Alba, la señora de Osmá, D. Alberto Sedano y de Mr. Pietri, secretario de S. M.

El vicealmirante Hardi Bajá, acompañado por el primer dragomán de la prefectura marítima, subió á bordo á saludar á la emperatriz de parte del sultán. Este ha sido todo el recibimiento oficial que se ha hecho á la exsoberana de los franceses.

¿Qué diferente el de Octubre de 1869, cuando llegó allí siendo todavía emperatriz! Ocupaba el trono de Abdul-Azis, que había regresado hacia poco de París, donde había sido muy obsequiado, y que correspondió á estos obsequios desplegando en honor de la esposa de Napoleón III una pompa verdaderamente oriental.

Cuentan las crónicas, y sólo como cuento puede consignarse, que Abdul Azis procedía no solo como soberano que quiere rendir homenaje á un compañero, sino como enamorado al que habían subyugado los encantos de nuestra bella compatriota, que estaba entonces hermosísima.

Sea de esto lo que quiera, lo cierto es que el sultán desplegó un lujo inusitado para recibir á la emperatriz, que hizo alfombrar con magníficos tapices las calles por donde ella pasó, y que se gastó cinco millones de francos solo en las iluminaciones de las riberas del Bósforo, repetidas cuatro noches, que olvidó las prácticas musulmanas dando el bra-

zo á la emperatriz, y que la hizo regalos magníficos entre ellos un palacio de mármol para cuando quisiera volver á Constantinopla.

El emperador rehusó este regalo, causando una gran pena al sultán, y la emperatriz ha desembarcado ahora en Constantinopla solo para asistir á un *Te Deum* celebrado en honor de la reina Victoria en la capilla de la embajada de Inglaterra, aceptando desde luego el lunch que le ofreció el embajador.

Desde Constantinopla, la emperatriz se dirigirá al Cáucaso.

Telegramas

de los corresponsales de **El Liberal**

Madrid 20, 3.30 m.

En el meeting celebrado en Zaragoza, ha dicho el Sr. Moret que para lograr la paz en Cuba, se necesita que antes los políticos se pongan de acuerdo y den una solución al conflicto que nos amenaza.

Declara además que la autonomía que él quiere, es la misma que ha defendido el partido autonomista cubano.

Perez.

Madrid 20, 3.30 m.

En el discurso pronunciado por el señor Moret en Zaragoza, censuró la clausura de las Cortes y todos los actos llevados á cabo por el actual Gobierno.

Trató extensamente la cuestión de Cuba; combatió la política de exterminio seguida por el general Weyler, manifestando además haber resultado inútiles los procedimientos de fuerza seguidos por dicho general.

Perez.

Madrid 20, 3.30 m.

El Sr. Moret ha dicho en el meeting celebrado en Zaragoza, que cree que los rebeldes aceptarán el régimen autonómico y que el poder debe ganarse por medio de la propaganda y crear con ella corrientes que puedan convertirse en huracán.

La autonomía restañará la sangre colonial!

Perez.

Madrid 20, 3.30 m.

El Sr. Amblard recibió un cablegrama de Rabell en el que se niega toda posibilidad de que se fusionen los constitucionales con los reformistas, aprobando las declaraciones hechas por el Sr. Sagasta.

Perez.

Ultimas cotizaciones

Proporcionadas por la AGENCIA FUSTER

Valores locales

Crédito Balear.	51
Cambio Mallorca.	5
Fomento Agrícola.	66
Ferrocarriles de Mallorca.	31
Alumbrado por Gas.	80
Salinas de Ibiza.	200
La General Mallorquina.	24
Bonos municipales.	48
La Isleña Marítima.	3
Banco de Préstamos y Caja de Ahorros.	3

Valores públicos

Madrid 19, 4 t.	
4 p g interior perpétuo.	64.60
4 p g exterior perpétuo.	80.50
4 p g amortizable.	95.15
Cubas.	79.75
Cubas nuevas.	
Banco de España.	
Tabacos.	
Francos.	30.10
Libras.	32.64
Barcelona 19, 4 t.	
4 p g interior.	64.67
4 p g exterior.	80.70
4 p g amortizable.	95.25
Cubas 86.	23.50
Colonias.	
Nortes.	
Francias.	
Madrid.	
París.	62.50
Renta Francesa.	
Londres.	

Viaje de recreo

A LAS MARAVILLOSAS

CUEVAS DEL DRACH

TERMINO DE MANACOR.

— *Ida y vuelta el mismo día* —

Precios de entrada á las mismas: De una hasta cinco personas 7.50 pesetas. Por cada persona de 1.50.

El guía de las «Cuevas», vive calle de Artá, número 31, en Manacor.

Imp. de B. Botger

Edición de la tarde

MARTES 20 DE JULIO DE 1897

Justicia conservadora

Así dice un fallo dictado hace pocos días por el Barón de Alcahali.

Si comparamos el criterio en el expuesto con el que se acepta como bueno en todos los municipios de esta provincia, gobernada por el mismo señor Barón, sin que a su seguimiento se oponga la autoridad gubernativa, tendremos de una manera clara y perfectísima el verdadero concepto de eso que podríamos llamar Justicia conservadora.

Pero veamos el fallo y ya los comentarios vendrán después.

El tal fallo dice así:

«Visto el recurso de alzada interpuesto por los Concejales electos de ese Municipio D. Mateo Roselló y Roselló, D. Guillermo Binimelis Oliver y D. Matías Oliver Maimó, en que deja por no haberles sido dada la posesión el día primero del actual, del cargo para que habían sido elegidos, a pesar de haber presentado en tiempo oportuno en la Secretaría de ese Ayuntamiento sus respectivas credenciales y haber sido citados en forma para la sesión inaugural o de constitución del Ayuntamiento.

Resultando: Que citados los Concejales electos para darles la posesión de sus cargos, el Alcalde de Felanitx y fundándose en lo prescrito en la Real Orden de 30 de Agosto de 1895, se negó a darla a los reclamantes por no haber acreditado previamente reunir las condiciones de elegibilidad que exige el artículo 41 de la ley municipal.

Considerando: Que el mero hecho de figurar un elector en el censo con el carácter de elegible no le da derecho al desempeño del cargo si no reúne las condiciones que exige el artículo 41 de la ley municipal; ni tampoco se le concede al que carezca de ellas; el haber sido electo y no haberse producido reclamación alguna contra la proclamación hecha por la Junta de escrutinio, puesto que esto es un derecho que la ley concede a los electores, del cual pueden o no hacer uso.

Considerando: Que para evitar que por equivocación puedan figurar en los censos con el carácter de elegibles personas que no deban, y en cambio no se haya incluido en la casilla correspondiente a otras que por sus condiciones debieran estar, y que fundados en ello pudieran desempeñar cargos Concejales las primeras privándose de ello a los segundos, se dictó la Real Orden de 30 de Agosto de 1895, por la cual se exige que antes de tomar posesión de sus cargos, deben los Concejales electos acreditar que reúnen las condiciones que para ser elegibles exige el artículo 41 de la ley municipal.

Considerando: Que esta acreditación de condiciones no puede tener lugar más que ante la Autoridad que ha de darles la posesión, puesto que efectuada la elección, y proclamación de Concejales sin protesta alguna, ninguna autoridad ni corporación tiene que entender en el asunto, más que el Alcalde que por virtud de la ley es el llamado a posesionar a los electos, y que en este sentido y según se desprende de la certificación del acta de la sesión de constitución del Ayuntamiento de Felanitx, el Alcalde obró dentro del círculo de sus atribuciones al no dar posesión a los Concejales que no habían acreditado previamente y con sujeción a lo dispuesto en la precitada R. O. de 30 de Agosto de 1895, reunir las condiciones que para ser elegibles exige el artículo 41 de la ley municipal, he acordado desestimar el recurso interpuesto por los Concejales electos de ese Ayuntamiento D. Mateo Roselló Roselló, D. Guillermo Binimelis Oliver, y D. Matías Oliver Maimó, los cuales y antes de ser posesionados en sus cargos deberán cumplir con lo prescrito en la precitada R. O. de 30 de Agosto de 1895.»

Así, en los términos transcritos, ni más ni menos, se expresa el señor Barón, al aprobar la polacada que realizó el monterilla de Felanitx al constituirse en aquella ciudad el actual Ayuntamiento.

Por medio de ella se ha conseguido tener hasta ahora fuera de la corporación municipal a los correligionarios nuestros a quienes el pueblo designó, en lucha leal y abierta, para que le representasen en el consistorio.

Y algo es algo.

Mientras el hecho no pasó de ser una alcaldada del caciquillo conservador de Felanitx, que al acudir a tales medios con harta evidencia nos demuestra que no se ha sentido con fuerzas para resistir el empuje de sus adversarios en las discusiones del cabildo municipal, nada hemos querido decir nosotros con relación a este asunto.

Pero ahora que la alcaldada tiene ya el exequatur de nuestra primera autoridad civil; ahora que el señor Barón ha sancionado con su firma y con el membrete del gobierno civil la exigencia inverosímil mantenida por su correligionario suyo que en Felanitx rige los destinos del pueblo desde la silla presidencial del Ayuntamiento, no podemos ni aun quereremos sustraernos al deseo de puntualizar los hechos y las cosas, siquiera sea para dejar evidente a los ojos del público la cualidad de comodín que tiene siempre la ley en estos felices tiempos de dominación conservadora.

En una correspondencia de Felanitx inserta días atrás en estas mismas columnas, hablábase del fondo del asunto, indicando nuestro corresponsal en forma cotejadora y precisa, [cual había sido la habilidad ideada o por lo menos puesta en práctica por aquel notabilísimo alcalde, para evitar el que los concejales fusionistas tomasen en primer lugar de este mes, como la tomaron los conservadores, posesión de sus cargos respectivos.

Si recuerdan nuestros lectores la antedicha correspondencia o sino por poco que se fijen en el fallo dictado por el señor Barón, sabrán perfectamente que la R. O. fecha 30 de Agosto de 1895 ha sido el pretexto de todo.

¿Qué dice esta R. O.? Lo que menos importa es saberlo.

Para afianzar nuestro argumento, sobra con que digamos—hoy por hoy, se entiende; ya luego todo se aclarará si fuese preciso—sobra, decíamos, con que consignemos clara y terminantemente, que la tal R. O. no se ha aplicado en ninguna—entiéndalo bien el señor Barón—en ninguna de las corporaciones populares de esta provincia; ni siquiera en la de la capital.

Y consignado el hecho la consecuencia es inmediata: ó se faltó a la legalidad en Felanitx al exigir por sorpresa a nuestros amigos lo que no debía exigírseles, ó están mal constituidos, salvo el de Felanitx, todos los Ayuntamientos de Baleares.

¿Qué dice contra nuestro argumento el señor Barón?

¿Qué efecto produce a nuestros lectores el tal dilema?

¿Qué opinan con respecto a él el consabido *Heraldo* y su eterno adlátere *La Unión Republicana*?

Si que nos gustaría conocer el concepto que de estos colegas merece después de las observaciones precedentes el fallo del gobernador.

En cuanto a la opinión del país—seguros estamos de ello—no es posible duda alguna.

La opinión dirá con nosotros:—Cosas de la época; si hay justicia en el fallo del Sr. Barón, justicia que debe andar oculta porque no puede notarse a simple vista, será una justicia particular, la que hoy está en boga en ciertas y determinadas esferas, la que el *Heraldo* proclama sin querer discutir la de buena fé, la que patrocinan algunos señores del Casino; en fin, la que designar podríamos con el nombre de *Justicia conservadora*.

Palma

—En una de las salas de esta Audiencia y ante un tribunal de derecho compuesto de los señores Sanchez Cotoruelo—presidente—Zabala y Bonifaz se ha celebrado hoy la vista en juicio por jurados de la causa seguida por falsificación de documento privado y estafa contra Miguel Martí y Roselló.

Representó en esta vista el ministerio público el señor Santa Cruz Bustamante, y la defensa del procesado estuvo a cargo de nuestro amigo D. Juan Pizá.

Vistas las resultancias de la prueba, oída la acusación y conocido el informe que en descargo del procesado pronunció en términos precisos y contundentes el señor Pizá, se retiró el tribunal de hecho para dictar su veredicto.

Este ha sido de inculpatibilidad en cuanto al extremo de la falsificación, pero condenatorio por lo que afecta al otro particular.

En su consecuencia, la sala dictó fallo, sentenciando al procesado como autor de una estafa en cantidad menor de cincuenta pesetas y condenándole a la pena de un año y un día de prisión correccional con las accesorias que según el código lleva consigo dicha pena.

—El vapor *Unión* ha fondeado en nuestro puerto esta mañana a las seis y media, procedente de Alicante e Ibiza, siendo portador de la correspondencia veinte y seis pasajeros y carga varia.

Entre la carga de que ha sido portador figuraban 440 cabezas de ganado lanar 14 de vacuno y un caballo.

—El profesor don Octavio M.^a Montes Alonso ha sido nombrado maestro de la escuela superior de Manacor.

—Un falucho con 28 bultos de tabaco de contrabando ha sido aprehendido en aguas de Bañabuzar y punto denominado *Sa pedra de s' Ase*.

—A las primeras horas de esta mañana ha fondeado en nuestro puerto, el vapor inglés *Gwenlian Lomas* procedente de Cardiff, con cargamento de carbón mineral.

—Anoche fueron colocadas las banderas anunciadoras de la fiesta callejera que debe celebrarse el próximo domingo en la calle del Sindicato en honor del Apóstol Santiago.

Amenizó el acto la banda del Regimiento Regional que dirige el Sr. Moyá.

—Ha salido para hacer un crucero por la costa el vaporcito de la Tabacalera *Salvador*.

—En el vapor *Unión* ha llegado esta mañana, D. Bernardo Pomar, platero de la Catedral.

—Con el fin de que los aficionados puedan cómodamente y sin grandes dispendios asistir a los festejos y a las extraordinarias corridas de toros que han de celebrarse en la Ciudad del Cid en los días 25 y 26 de los corrientes, en los que se correrán toros Miras, Concha Sierra y Veraguas, por los diestros Guerrita, Fuentes, Algabeno, Mazzanti y Villita, la compañía *Isla Marítima* ha dispuesto, que reuniéndose número suficiente de pasajeros, verifique el vapor *Bellver* un viaje extraordinario de ida y vuelta con gran rebaja de precios y conforme el siguiente itinerario:

Salida de Palma. Sábado 8 noche.
Llegada a Valencia. . . Domingo 7 mañana.
Salida de Valencia. Lunes 8 noche.
Llegada a Palma. Martes 7 mañana.

Los pasajeros podrán disfrutar de sus respectivos camarotes en los dos días de permanencia en Valencia sin aumento de precio.

Además podrán disponer del restaurant de abordaje cuyos precios han sido modificados en el sentido de reportar todas las economías posibles a los viajeros.

Preios.—1.^a Cámara ida y vuelta, 30 pesetas.—2.^a id. id., 20 id.—3.^a id. id., 10 id.

Las listas de paseje quedarán cerradas el jueves por la noche.

—A las cinco de esta tarde ha salido para Barcelona el vapor *Bellver*, con la correspondencia oficial y pública, numeroso paseje y variado cargo.

Fiestas de San Jaime en La Puebla

Día 24.—A las cinco de la tarde corrida de toros al estilo del país.

A las 8 y media iluminaciones en la plaza de la Constitución.

A las nueve la inauguración del baile público.

A las 10 sesión de fuegos artificiales, bajo la dirección del acreditado pirotécnico de Manacor Sr. Gelabert.

Día 25.—A las 10 de la mañana la banda de música esperará en la estación del ferrocarril la llegada de los ciclistas palmesanos, recorriendo las principales calles de la población.

A las 11, grandes carreras de hombres y caballerías.

A las 4 y media, carreras de velocípedos.

A las 8 y media, iluminaciones, concierto de bandas y baile al estilo del país.

Día 26.—Se repetirá todo el programa, exceptuando las carreras de velocípedos.

Testimonios de eminencias médicas

El Dr. Esquerdo de Barcelona certifica:

Atendiendo a las instancias del ilustrado y laborioso farmacéutico, D. O. Giol, he examinado y ensayado el *Elixir* que prepara y en el cual figura como factor principal la *ingluvina*, pudiendo atestiguar que además de cualidades organolépticas que hacen recomendable y fácil su administración, resulta esta altamente beneficiosa siempre que la *insuficiencia funcional gástrica* sea un elemento patológico digno de ser atendido, en las alteraciones químicas de la digestión estomacal se halla justificado el empleo del *Elixir* que prepara el señor Giol ya se considere la perturbación digestiva como manifestación primordial y más importante, ó llegue a adquirir proporciones, aunque figure como supeditada a trastornos del aparato digestivo de otros órganos ó del conjunto del individuo.

Dr. Pedro Esquerdo

Médico de número del Hospital de Sta. Cruz de Barcelona

Nota: El Elixir Giol se vende en todas las buenas farmacias de España y del extranjero.

Previsión del tiempo

El notable astrónomo Noherleam anuncia para el resto de la quincena las siguientes variaciones atmosféricas:

Del 20 al 24 se desarrollará en nuestras regiones, a las cuales abordarán directamente las corrientes aéreas procedentes del Atlántico, dando lugar en dichos días a la formación de tormentas y de lluvias tempestuosas.

En el N. O. de Europa habrá del 25 al 29 otro período tempestuoso, que solo será sensible en España en las regiones N. O. y septentrional; menos el 27, en que adquirirá mayor amplitud la depresión oceánica y se generalizará más su influencia en nuestra Península.

Los cuatro primeros días serán, por regla general, propios de la estación, secos y calurosos en nuestra Península, porque las bajas presiones oceánicas que en estos días abordarán a Europa lo efectuarán principalmente por el N. O. y N. de ella.

El período tempestuoso que en esta quincena habrá en nuestras regiones se desarrollará del 20 al 24.

Será producido principalmente por una depresión procedente del Atlántico. Del 20 al 21 estará situado el centro de la depresión en los parajes de Madera, desde donde propagará su acción a nuestra Península.

Producirá algunas tormentas y lluvias tempestuosas, especialmente en las regiones del S. O. y Mediodía, con vientos de estos rumbos.

El jueves 22 estará situado el centro de las bajas presiones al O. y cerca de Portugal, desde donde extenderá su influencia a toda la Península.

Las lluvias tempestuosas que ocasionará en este día se desarrollarán principalmente en la región central con vientos de entre O. y S.

El viernes 24 estará situado el núcleo de la depresión del Atlántico al N. O. de España.

Todavía se registrarán algunas tormentas y lluvias tempestuosas, especialmente en las regiones del S. O. N. O. y Norte.

El sábado 24 se encontrará el centro de la depresión de los días anteriores en el Golfo de Gascuña, aunque con poca intensidad. Pero al mismo tiempo, un núcleo de bajas presiones, que el día

anterior tendrá su asiento al S. O. de Portugal, pasará al Mediodía y S. E. de España. En estos puntos espero que en este día descargarán lluvias tempestuosas, dirigidas por esta nueva depresión. Mucho celebrará que así sea y no causen daños, pues están muy necesitadas de lluvias aquellas regiones y harán un gran beneficio.

Cambiará la situación meteorológica desde el domingo 25, inclinándose las corrientes aéreas procedentes del Atlántico al archipiélago inglés. Del 25 al 26 se sentirá la influencia de esta nueva depresión en el N. O. de Europa; pero en España solo alcanzará su acción en la depresión N. O. y septentrional.

El martes 27 se encontrará el núcleo de la depresión de los anteriores días al S. O. de Inglaterra, desde donde propagará su acción a la Europa occidental.

La influencia que ejercerá en nuestra Península será más general que en los días anteriores, dando lugar a la formación de algunas tormentas que llegaran hasta el centro de España. La depresión de los días anteriores seguirá desenvolviéndose, pero no será perceptible su acción en España.

Del 28 al 3 se formará en el Mediterráneo por derivación de la anterior, un núcleo de bajas presiones y será poco sensible su acción en el N. E. de España, como sea el 29.

Casos y cosas

El motín de Socuéllamos

Un periódico de Ciudad Real publica los siguientes pormenores de un motín ocurrido en Socuéllamos con motivo de la nueva administración de consumos, y del cual, a pesar de su importancia nada había anticipado el telégrafo:

«Desde el día de ayer—dice—recorren las calles de aquel pueblo todas las clases trabajadoras, dando la voz de ¡abajo los consumos!

Los amotinados han asaltado y tomado el edificio del Ayuntamiento, intentando prenderle fuego así como a todo lo que existe en el archivo y oficinas.

Gran número de los amotinados se dirigen a los terrenos cercanos a la población, cuyos dueños son individuos del Ayuntamiento, quemando las mieses que había en las eras y barbechos y cuanto encuentran a su paso.

A más de los muchos atropellos que cometen, han obligado a los particulares que abandonen sus casas y marchen con armas a la calle para proceder en contra del arriando de consumos.

También a los segadores que por aquellos contornos se encontraban los han hecho que se unan a ellos, que con hoz en mano recorren las calles.

Las turbas han querido matar al alcalde y al secretario de aquel Municipio.»

Posteriormente se ha sabido que el orden vuelve a reinar en Socuéllamos.

Congreso de abogados

El día 1.^o de Agosto próximo se reunirá en Bruselas el Congreso internacional de abogados, convocado por iniciativa de la Asociación Belga, bajo la protección del Gobierno.

Varios y muy interesantes son los temas que van a someterse a discusión y voto, relacionados con la organización de la magistratura, enseñanzas en la facultad de Derecho, ejercicio de la abogacía y relaciones internacionales entre los diversos colegios de abogados y corporaciones similares de Europa, con objeto de ayudar al progreso de los estudios jurídicos y facilitar la defensa de los extranjeros ante los tribunales. Es muy posible que también se propongan medios de llegar a una inteligencia entre los gobiernos para el cumplimiento de exhortos, sin necesidad de emplear la vía diplomática y para ejecución de sentencias extranjeras.

La reunión del Congreso ha despertado gran interés entre los juriscónsultos de todos los países, y se confía en obtener verdaderos resultados prácticos para la administración de justicia y el ejercicio de la abogacía.

Hasta ahora se han adherido al pensamiento y enviarán delegados Alemania, Inglaterra, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Grecia, Holanda, Italia, Rusia, Servia, Suecia y Noruega y Suiza.

Telegramas

De los corresponsales de El Liberal

Madrid 20, 10⁴⁰ m.

El Imparcial y *El Liberal* aplauden las declaraciones hechas por el Sr. Moret en el meeting celebrado en Zaragoza.

Ciento dos anarquistas que se encuentran presos en Barcelona han pedido su libertad a la Reina Regente.

Madrid 20, 10⁴⁰ m.

El Sr. Navarro Reverter prepara créditos para emprender la construcción de tres cruceros en los arsenales del Estado y un acorazado en los de Veá Murguía.

Perez

Sección religiosa

SANTO DE MAÑANA

Santa Práxedes virgen

CUARENTA HORAS

En San Miguel, continuarán las Cuarenta Horas en sufragio del alma de una difunta: exposición a las seis de la mañana. Por la tarde, los actos de coro. Al anochecer, rosario, meditación, estación y la reserva.

Central de la tienda nueva de SAN JOSE

7--BRONDO--7

Sucursal: Jaime II, 14

GRANDES SURTIDOS EN GÉNEROS BLANCOS Antigua Casa Brondo--Brondo, 7

Siempre generoso con el Público.--Siempre oportuno para recibir NOVEDADES

JAMAS RETROCEDERÁ

Con el sistema de vender barato que es la música más bonita, con el gran surtido de telas de varios precios y con la amabilidad de todo el personal será siempre favorecida del público.

Música ligera y agradable sin notas discordantes de MUSICOS... VIEJOS.

REGALO

500 TRAJES BATISTA novedad á 8 reales.
200 DOCENAS calcetines jumel á 10 reales docena.
100 IDEM CAMISETAS á 6 pesetas docena.
TOALLAS turcas á 10 reales id.
VEDOS alta novedad á id.
Lienzo puro hilo á 4 1/2 reales cana.

300 PIEZAS MADAPOLAM á 20 reales.
LIENZO algodones de un ancho para sábanas.
MANTELERIAS, generos de punto, pañoleria y todo cuanto se desea para equipos de novios.
ESPECIALIDAD en géneros blancos.

La casa que ofrece mejores ventajas á sus compradores

La Zarparrilla del Dr. Ayer.

Purifíquese la sangre con la Zarparrilla del Dr. Ayer. Para la escrófula, floriscos, úlceras, llagas, carbuncos, granos, ronchas y todos los desarreglos originados de sangre viciada, esta medicina es un verdadero específico. La Zarparrilla del Dr. Ayer, como remedio es igualmente beneficiosa para el catarro como para el reumatismo y gota reumática. Como tónico ayuda el procedimiento de la digestión, estimula el hígado entorpecido, fortalece los nervios y reconstituye el organismo cuando está debilitado por fatiga excesiva ó enfermedad que agota las fuerzas. Ningún otro depurativo de la sangre da tanta satisfacción ó es objeto de tan universal demanda.

La Zarparrilla del Dr. Ayer.
Medallas de Oro en las Principales Exposiciones Universales.

Gran Taller de Básculas y Balanzas

DE
JOSE VICH Y QUETGLAS

Plaza de Cort, 12 y Cordelería, 40

Primero y único constructor de estas islas de las acreditadas balanzas sistema BE-RANGER. Premiado en la Exposición Balear con medalla de oro por una báscula de su invención fuerza de 200 kilogramos y sensible á un gramo.

Balanzas de laboratorio y ensayo sensibles á 1/10 de mg.

Se construyen toda clase de básculas, romanas, balanzas y toda clase de efectos para pesar y medir, vendiéndose garantizados por dos años.

Plaza de Cort, 12 y Cordelería, 40

Línea de Vapores Trasatlánticos

de Pinillos, Izquierdo y Comp.ª



Salidas fijas para las Antillas, Méjico y Estados Unidos

Saldrá el 30 de Julio directamente de este puerto el vapor

PIO IX

para Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, Santiago de Cuba y Nueva Orleans con trasbordo en la Habana para Nueva York.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias.

Para más informes dirigirse á los representantes de la Compañía, señores

Martinez y Planas, Banqueros y Comerciantes—San Juan, 20, Palma

Giran letras sobre todos los puntos de España y principales del Extranjero.—Aseguran de riesgos marítimos y de incendios, por cuenta de la Gran Compañía UNION COMERCIAL DE LONDRES.



AGUAS AZOADAS

Unico establecimiento en Barcelona—Pelayo, 3

Las aguas azoadas son el medio más seguro, rápido y eficaz que la ciencia aconseja y la práctica ha demostrado, para curar el catarro nasal agudo y crónico, la laringitis y faringitis catarral y granulosa, las bronquitis ó catarro bronquial agudo y crónico el asma, bronquial cardíaca y enfisematoso, tuberculosis de las vías respiratorias, lesiones del corazón por exceso de funcionalismo, las dispepsias, catarros de la vejiga y la anemia desaparece en muy poco tiempo.

Certifican y justifican la curación de estas enfermedades por las AGUAS AZOADAS valiosos dictámenes de las Eminencias de España y del Extranjero y si esto no fuera garantía suficiente tenemos los elogios en dictámenes emitidos por la Real Academia Médica de Sevilla, Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona y Junta Superior Facultativa de Sanidad Militar y de los principales catedráticos y eminentes médicos de Barcelona.

Tratamiento idéntico al de Panticoss, con la ventaja reconocida por todas las personas que conocen ambos Establecimientos de que son más rápidas y duraderas, las curaciones en el nuestro, por la sencilla razón de que nuestras AGUAS son las más AZOADAS que se conocen en toda Europa.

Las Aguas de Panticosa contienen 89 cc. de zoe por litro de agua y la nuestra contiene 468'5 cc. también por litro.

El Director Facultativo Especialista
Consulta de 10 á 12